

CÁMARA DE SENADORES

SESION 51, SECRETA, EN 6 BIS DE OCTUBRE DE 1831

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ VICENTE IZQUIERDO

SUMARIO.—Asistencia.—Cuenta.—Destitucion de don Francisco de P. Valdivieso.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

De un oficio en que el Presidente de la República pide autorizacion para destituir a don Francisco de Paula Valdivieso, tercer oficial de la alcaidía de la aduana de Valparaíso. (*Anexo núm. 305. V. sesion del 16 bis de Noviembre de 1830.*)

ACUERDO

Se acuerda:

Pedir al Ejecutivo el expediente de la causa seguida contra don F. de P. Valdivieso por malversacion o, en subsidio, informes de los alcaides de la aduana de Valparaíso sobre la conducta i aptitudes de dicho empleado. (*Anexonúm. 306. V. sesion del 11.*)

ACTA

SESION SECRETA DEL 6 DE OCTUBRE DE 1831

Asistieron los señores Izquierdo, Barros, Egaña, Errázuriz, Elizondo, Gandarillas, Ovalle, Rodríguez, Vial i Meneses.

Se dió cuenta de un expediente reservado remitido por el Poder Ejecutivo sobre destituir del empleo de tercer oficial de la Alcaidía de Valparaíso a don Francisco de Paula Valdivieso; i después de considerado, acordó la Sala que no habiendo mas comprobante de la ineptitud que el informe del Ministro-contador de aquella renta, se pidiese al Ejecutivo la causa seguida contra el indicado don Francisco de Paula sobre mala versacion de que ha salido absuelto, i cuando ésta no pueda conseguirse con la conveniente reserva, haga que informen los Alcaides, contrayéndose al motivo que se da para destituir a este empleado; i se levantó la sesion.

A N E X O S

Núm. 305

(Reservado)

El empleado en la Alcaidía de Valparaíso a que es referente el informe reservado que se pidió por el Gobierno, i consta del expediente que incluyo, pidiendo su devolucion, se halla en el caso de ser destituido, conforme a la atribucion 6.^a del art. 83 de la Constitucion. Para hacerlo legalmente, espero el acuerdo del Senado.

Dios guarde a V. E.—Santiago, 6 de Octubre de 1831.—JOAQUIN PRIETO.—*Manuel Renjifo.*

—A S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 306

Considerada en sesion secreta la nota reservada de V. E., de 6 del presente, sobre la des-titucion del tercer oficial de la Alcaidía de la Aduana de Valparaíso, don Francisco de Paula Valdivieso, ha reparado en los informes que la acompañan que solo el Ministro-contador de aquella renta asegura la ineptitud, sin que sobre ella digan cosa alguna los jefes inmediatos, que son los Alcaldes. El Senado cree que la medida

propuesta por V. E. es la mas conveniente; pero precisado a proceder en fuerza de datos i no estimando bastantes los que ha tenido presentes, ha acordado que V. E. se sirva mandar pedir la causa que se siguió contra Valdivieso por mala versacion; previniéndole que si dicha causa no puede conseguirse sin esponer la reserva con que debe caminar este negocio, se pida informe a los Alcaldes, en que deban contraerse precisamente al punto de la ineptitud, i se remita al Senado uno u otro documento para proceder definitivamente.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Octubre 10 de 1831.—A. S. E. el Presidente de la República.
